

**ACTA 506 DE SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2007.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del catorce de marzo del año dos mil siete, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General, los C.C. Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; C.P. Luis Rafael Valenzuela Esparza, Representante del Poder Ejecutivo; Lic. Daniel Núñez Santos, Representante del Poder Legislativo; Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial; Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta y Profr. Javier Ochoa Rivera, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; y el Secretario Técnico de la Junta, Lic. Daniel Valenzuela Guevara, contándose además con la presencia del los C.C. Lic. Fernando Herrera Saldate, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido e los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, de numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*) y como invitados los C.C. C.P. Sergio Castro Valenzuela, Subdirector de Finanzas, Dr. José Luis Martínez Duran, Subdirector de Servicios Médicos, Lic. Juan Carlos Corella Balderrama, Subdirector de Servicios Administrativos, Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales, Lic. Luis Alonso Galaz Tapia, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Administrativo, Ing. Humberto Taddei Zavala, Asesor de la Dirección, Ing. Fernando Antonio Flores Vidal e Ing. Benito Palomares Verdugo, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 506, que se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.

2.- Autorización de incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.

3.- Verificación de Quórum Legal por parte del C. Comisario Público Ciudadano.

4.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

5.- Aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria número 505.

6.- Informe del Director General.

I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

II.- Presentación de los Estados Financieros al 31 del mes de Diciembre del 2006.

III.- Cierre del ejercicio 2006, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal, y presentación para su aprobación de las transferencias presupuestales del mismo año.

IV.- Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras al mes de Febrero del 2007.

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

I. Presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes.

II. Aprobación de la creación de la Coordinación General del Sistema Integral de Archivos del Isssteson, adscrita a la Subdirección de Servicios Administrativos.

III. Modificación del calendario de celebración de sesiones de la H. Junta Directiva para el año 2007.

9.- Asuntos Generales.

10.- Resumen de Acuerdos aprobados, y

11.- Clausura de Sesión.

En desahogo del primer punto de la orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, referente a la Autorización de incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva; y acto seguido se aprobó su incorporación por el voto unánime de los consejeros presentes.

En desahogo del tercer punto de la orden del día, en ausencia del Comisario Público Ciudadano el Presidente de la Junta Directiva declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quórum legal necesario para su celebración.

En uso de la voz el Presidente de la Junta informa que recibió oficio del Secretario de la Contraloría General donde notifican la asignación del nuevo Comisario Público para el Instituto, el nombre es Jorge Luis Grijalva, a quien se trató de localizar para que estuviera presente en esta reunión, pero no pudo ser posible, en la próxima reunión habremos de concertarlo para que pueda estar presente.

En desahogo del cuarto punto de la orden del día referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente.

**Acuerdo.-** Se aprueba su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto de la orden del día referente a la aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria número 505, el Secretario Técnico de la Junta propuso se obviara su lectura por haberse remitido previamente a los consejeros para su conocimiento y que se votará su

aprobación, por lo que acto seguido, se aprobó su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

**Acuerdo.-** Se aprueba su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

En desahogo del **sexto punto** de la orden del día referente al informe del Director General, se dio lectura al mismo.

Informe del Director General.

**I.-** Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

En uso de la voz el Secretario Técnico, hace referencia al asunto relativo a proporcionar una pensión mínima equivalente a un salario mínimo (*vigente en el área de Hermosillo*), con la finalidad de proporcionar y cubrir con ella el servicio médico a aquellos trabajadores de la administración pública directa del Gobierno del Estado de Sonora, magisterio estatal y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora, y sus correspondientes derechohabientes, que hayan prestado sus servicios y cotizado al Instituto entre diez y menos de quince años antes de las reformas a la Ley 38 de fecha 30 de junio del 2005 y que anteriormente a dicha fecha no hayan cumplido con el tiempo de cotización para adquirir una pensión por invalidez, viudez, orfandad, viudez/orfandad y ascendencia.

El Lic. Ignacio Islas Contreras pregunta si se está aplicando retroactivamente la Ley, que si se le esta dando sentido social a la Ley. A lo que el Secretario Técnico responde que no se le está dando efectos retroactivos a la Ley, sino un enfoque encaminado a proteger el interés social de los trabajadores y sus derechohabientes.

El Profr. Javier Ochoa pregunta que si la pensión mínima puede derivarse de una tabla del esquema de la Ley.

En uso de la voz el Presidente de la Junta le responde que el sustento de esta iniciativa se da con un carácter de tipo social y no con un carácter de retroactividad a la Ley, en caso de sujetarse a la tabla entonces sí se

estaría aplicando retroactivamente la Ley y se estaría abriendo un universo y no sólo para estos casos.

En uso de la voz el Lic. Ignacio Islas Contreras comenta que se tiene que determinar que es lo que se va aplicar, la Constitución o el rostro social.

El Secretario Técnico informa a los señores Consejeros que en pláticas con el Lic. Guillermo Molina Elías, Presidente de la Barra de Abogados, le comentó que la aplicación retroactiva de la Ley no es posible, ya que en estos casos se estaría aplicando la Ley en beneficio de un trabajador, pero en perjuicio del Instituto y en esos términos se cometería una ilegalidad, no obstante se tendría la figura especial de una pensión mínima, ese sería un acuerdo de Junta Directiva por que tiene facultades para hacerlo, aunque no este en la Ley específicamente, si no que es un beneficio de carácter social, la cual sí sería legal.

*ACUERDO.- En razón de lo anterior, esta H. Junta Directiva del Isssteson, con fundamento en la fracción III del artículo 104 de la Ley 38 del Isssteson y en un afán de satisfacer el interés social establecido en el artículo primero de la ley de referencia, es que resulta procedente autorizar la prestación del servicio médico, amparado mediante el establecimiento de una pensión mínima, equivalente a un salario mínimo (vigente en el área de Hermosillo), a aquellos trabajadores de la administración pública directa del Gobierno del Estado de Sonora, magisterio estatal y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora, y sus correspondientes derechohabientes, que hayan prestado sus servicios y cotizado al Instituto entre el periodo de diez y menos de quince años antes de las reformas a la Ley 38 de fecha 30 de junio del 2005 y que anteriormente a dicha fecha no hayan cumplido con el tiempo de cotización para adquirir una pensión por invalidez, viudez, orfandad, viudez/orfandad y ascendencia en los términos previamente descritos.*

**II.-** Presentación de los Estados Financieros al 31 del mes de Diciembre del 2006.

**Acuerdo.-** Se tienen por presentados.

**III.-** Cierre del ejercicio 2006, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal, y presentación y aprobación de las transferencias presupuestales del mismo año.

Se concede el uso de la voz al C.P. Sergio Castro Valenzuela para que de la explicación de este punto. Por lo que comenta que la idea de presentar en el mes de marzo el cierre del ejercicio presupuestal 2006, obedece precisamente a que se ha concluido todo lo que tiene que ver con los registros de las afectaciones presupuestales, tanto en ingresos como en egresos, no así la parte contable, existe todavía una cobranza de Gobierno que estamos conciliando y que no se ha podido concluir.

Acto seguido, procede a la presentación del mismo.



## Transferencia Presupuestales Capitulo 1000

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1801	PRESTACION SOCIAL MULTIPLE	0.00	175,669.40
1802	CANASTA BASICA	0.00	780,191.53
1804	PENSIONES DECRETADAS	0.00	147,495.65
1805	JUBILACIONES POR INVALIDEZ	511,696.97	0.00
1806	PENSIONES POR CESANTIA Y EDAD AVANZADA	233,045.17	0.00
1808	INDEMNIZACION GLOBAL	0.00	442,565.03
1809	PAGO POSTUMO ORDINARIO	77,365.97	48,845.86
1810	PAGO POSTUMO EXTRAORDINARIO	15,679.43	4,898.77
1811	AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	8,197.80	131,979.90
1812	JUBILACIONES	0.00	29,967,646.85
1813	PENSIONES POR VEJEZ	6,850,969.70	0.00
1814	PENSIONES POR INVALIDEZ	12,871,299.88	0.00
1815	PENSIONES POR VIUDEZ	4,788,599.48	0.00
1816	PENSIONES POR ORFANDAD	1,952,243.30	0.00
1817	PENSIONES POR ASCENDIENTE	9,187.17	0.00
1818	PENSIONES POR VIUDEZ Y ORFANDAD	2,898,100.83	0.00
1819	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD	790,277.71	0.00
1820	SEGURO DE RETIRO	0.00	1,977,087.56
SUBTOTAL PENSIONES		31,006,663	33,676,381



## Transferencia Presupuestales Capitulo 2000

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
2101	MATERIAL DE OFICINA	85 158.05	4,390,924.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	9,874.21	5,032,749.89
2103	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	705 557.11	1,051,802.12
2104	FORMAS IMPRESAS	243 844.25	6,367,005.65
2106	MATERIAL PARA COMPUTADORA	813 303.52	3,109,079.09
2106	MATERIAL DIDACTO Y DE CONSULTA	0.00	2,295.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	317,106.50	169,726.72
2202	UTENSILIOS SERVICIO DE ALIMENTACION	118,500.58	123,808.99
2203	ALIMENTACION DE PERSONAS	167,958.48	26,007.70
2301	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA MENOR	50,365.89	124,484.33
2304	MATERIAL ELECTRICO	203,307.10	263,182.68
2305	REFACCIONES PARA COMPUTADORA	2,619.07	0.00
2401	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,208,987.42	25,018,659.10
2402	OXIGENO MEDICINAL	196,836.25	651,309.11
2403	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	820,305.43	2,148,361.26
2404	MATERIALES Y SUMINISTROS DE GABINETE Y RX	18,325.75	1,299,851.15
2405	SUSTANCIAS QUIMICAS	25,838,706.83	4,405,900.54
2406	MATERIAL DE CURACION	5,888,136.30	7,362,541.20
2407	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	159,221.18	715,207.07
2501	VESTUARIO Y UNIFORMES USO ADMINISTRATIVO	204,723.42	108,288.96
2502	TELAS, BATAS Y VESTUARIO USO HOSPITALARIO	2,306,641.69	1,278,207.55
2503	PRENDAS DE PROTECCION	10,082.66	0.00
2601	PROTESIS Y ORTESIS	1,031,894.71	393,452.76
2602	ARMAZONES Y CRISTALES	318,188.42	0.00
2701	GASOLINA	580,843.61	901,207.92
2702	COMBUSTIBLES	55,767.58	323,200.57
2703	LAVADO, ENGRASADO Y LUBRICANTES	28,926.46	8,431.58
<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>		<b>48,439,073</b>	<b>84,769,774</b>



## Transferencia Presupuestales Capitulo 3000

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
3101	SERVICIO POSTAL	0.00	9,367.49
3103	SERVICIO TELEFONICO	656,986.90	504,245.25
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	360,747.22	611,849.82
3105	AGUA POTABLE	315,446.87	31,728.87
3112	FLETES Y ACARREOS	25,495.60	47,746.43
3113	GASTOS FINANCIEROS	340,731.75	272,398.07
3114	SEGUROS Y FIANZAS	312,907.97	411,167.99
3116	OTRO IMPUESTOS Y DERECHOS	242,819.28	47,106.62
3117	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,244,156.07	0.00
3118	SERVICIO DE VIGILANCIA	523,629.14	76,229.90
3120	PRENSA Y PROPAGANDA	243,403.26	0.00
3121	FOTOCOPIADO	181,744.02	16,303.95
3122	PLACAS Y TENENCIAS	0.00	46,837.33
3124	OTROS SERVICIOS GENERALES	39,525.78	11,231.72
3201	PAGO DE ASESORIA	4,514,695.20	1,111,709.57
3203	CAPACITACION AL PERSONAL	550,097.30	865,098.06
3204	FOMENTO DEPORTIVO Y CULTURAL	307,077.25	23,937.99
3205	ESTUDIO E INVESTIGACION	550,028.36	2,196,747.56
3206	ASESORIA Y CAPACITACION	85,700.04	164,490.00
3301	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOB. DE OFNA	136,380.36	199,001.81
3302	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,230,590.49	396,327.35
3303	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	270,492.53	47,706.39
3304	CONSERVACION DE EQUIPO DE REFRIG. Y ELECTRICO	1,630,060.42	67,507.84

## Transferencia Presupuestales Capitulo 3000

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
3305	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	1,853,702.84	378,486.13
3306	MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE HOSPITAL	843,853.81	273,687.83
3307	GASTOS DE INSTALACION	4,822.50	0.00
3308	INSTALACION Y REMODELACION DE OFICINAS	3,226,346.24	328,074.60
3309	FUMIGACION, HIGIENE Y SERV. DE LAVANDERIA	1,549,359.83	885,810.36
3401	PASAJES	358,188.45	38,604.21
3402	VIATICOS	527,844.70	267,581.28
3403	VIATICOS Y TRASLADO DE PACIENTES	5,032,403.56	985,309.16
3501	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	417,518.88	287,203.86
3502	GASTOS MENORES DE OFICINA	113,444.42	22,911.73
3503	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	270,878.28	125,979.26
3504	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	8,689.00	15,988.48
3601	PAGO DE HONORARIOS MEDICOS	4,320,936.49	289,786.54
3602	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	120,654.57	185,244.50
3603	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	3,317,065.76	4,185,985.42
3604	APOYO DE TRATAMIENTO	1,348,207.85	59,244.36
3605	SERVICIOS DE HOSPITAL	18,096.90	5,658,474.52
3703	ARRENDAMIENTO FINANC. DE EQUIPO DE TRANSP.	24,342.90	0.00
3705	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	204,873.80	676,376.19
3706	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y E	49,809.35	8,931.34
3707	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	49,912.24	0.00
3709	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO	153,993.11	200,000.00
3802	AYUDAS DIVERSAS	2,785,349.64	2,006,500.00
SUBTOTAL CAPITULO 3000		40,141,109.74	23,961,988.79

## Transferencia Presupuestales Capitulo 4000 y 5000

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
4401	AMORTIZACION DE CREDITOS HIPOTECARIOS	86,492.54	1,576,812.00
4402	TRANSFERENCIAS SINDICALES	22,213,155.50	26,713,155.50
SUBTOTAL CAPITULO 4000		22,299,648.04	28,289,967.50
5101	MOBILIARIO DE OFICINA	522,540.36	1,269,033.25
5102	EQUIPO DE OFICINA	2,928,856.60	3,223,128.30
5104	EQUIPO DE REFRIGERACION	1,167,546.86	12,135.65
5105	EQUIPO DE TRANSPORTE	339,400.00	182,400.00
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO DE EDIFICIO	694,911.44	0.00
5203	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	19,984.15	0.00
5204	EQUIPO DE COMPUTACION	4,344,892.70	5,267,773.11
5206	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOM.	435,382.54	0.00
5301	EQUIPO MEDICO Y DE HOSPITALES	274,587.23	4,877,453.59
5302	INSTRUMENTAL MEDICO	30,575.98	682,772.22
5303	EQUIPO DE COCINA DE HOSPITAL	10,231.55	259,095.97
SUBTOTAL CAPITULO 5000		10,768,909.41	15,773,792.09

## Transferencia Presupuestales Capitulo 6000, 7000 y 9000

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
6108	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	13,107,577.64	8,042,219.86
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 6000</b>	<b>13,107,577.64</b>	<b>8,042,219.86</b>
7101	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	11,298,467.16	0.00
7102	PRESTAMOS PRENDARIOS	586,200.17	3,251,264.10
7105	PRESTAMOS HIPOTECARIOS FOVISSSTESON	5,104,874.56	0.00
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 7000</b>	<b>16,989,541.89</b>	<b>3,251,264.10</b>
9105	AMORTIZACION DE CREDITOS BANCARIOS	339,207.54	0.00
9202	ADEFAS	32,936,744.83	41,986,033.98
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 9000</b>	<b>33,275,952.37</b>	<b>41,986,033.98</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>479,554,085</b>	<b>479,591,315</b>

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva el cierre del ejercicio presupuestal 2006, así como las transferencias presupuestales del mismo período.

**IV.-** Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras al mes de Febrero del 2007.

**Acuerdo.-** Se tienen por presentados.

Se concede el uso de la voz al Ing. Fernando Antonio Flores Vidal, Coordinador de Infraestructura Hospitalaria, dependiente de la Coordinación de Asesores de la Dirección General, quien hace la presentación de los avances de la Policlínica Siglo XXI Isssteson - SNTE.

En desahogo del séptimo punto de la orden del día referente al informe del Comisario Público.

El Secretario Técnico informa a los señores Consejeros que se obvia este punto debido a la ausencia del mismo.

En desahogo del **octavo punto** de la orden del día referente a la Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos, se desahogan en los siguientes términos:

**Primer Asunto.-** relativo a la presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes:

**Pensión por Viudez:** Anita Salazar Martínez, Socorro Reina Binguocha, Guadalupe Ruiz Pacheco, Alejandrina Cordero Martínez, Aida Alvarez Osorio, Maria Dolores Gaxiola Gandara, Petra Valderrain Enríquez, Rosalinda Fontes Valle, Maria Hilda Mendoza Morales, Maria Elia Dávila Paz; **Pensión por Viudez y Orfandad:** Luz Maria Fava Rizo, Guadalupe Mendoza Duarte, Guadalupe Mendoza Duarte; **Pensión por Orfandad:** Edgar Israel Arroyo Moreno, Ramón Ángel Alcanzar Ortega; **Pensión por Vejez:** Héctor Jesús Hinojosa García, Manuel Lizárraga Ramírez, Luis Ángel Durazo Meza, José Arroyo Alcalá, Evelia Romo Pérez, Francisco Borboa Bañuelos, Roberto García Pérez, Jaime Leyva Cisneros, J. Rosario Rodríguez Escobedo, Roberto León Gaxiola, Jesús Manuel Rodríguez Félix, Mario Morales Rocín, José Remedios Martínez Dojaque; **Cesantía en Edad Avanzada:** Maria de Jesús Reina, José Luis Ávila Morales, Cornelio Muñoz Vargas, Nabor Jesús Genaro Rendón Ayala, Rosa Murillo Rubio, Mario Sergio Haro Rocín; **Pensión Por Invalidez:** Miguel Ángel Tapia Pérez, Noe Hernández Flores, Maria Elena Monge Méndez, Judith Francisca Durazo Valdez, Francisca Lucina Valle Figueroa, Josefina Loustaunau Velarde, Juliana Fuentes Báez, Hugo Suárez Castillo, Jorge Jiménez de la Cruz, Maria Jesús Oviden Ríos, Sergio Rafael Navarro Rosas, Ignacio Alvarez Messeguer, Concepción Durazo Velarde, Francisco Montaña Trujillo, Víctor Manuel Montaña González, Luz Aidé Ruiz Anaya; **Incapacidad por Accidente de Trabajo:** Miguel Ángel Antillón Sánchez, Alberto Ángel Ruiz Maytorena, Jacoc Estrella González, José Carmen Rodríguez Ledesma; **Jubilaciones:** Rubén Alfredo Espinoza Tapia, Maria de Lourdes Díaz Chávez Pacheco, Pedro Gamez Manzo,

Adán Valenzuela Olaje, Francisco Miguel Murillo Moreno, Ramón Fernando Gallardo Ramírez, Alba Eduviges López Ruiz, Rosario Domínguez Reyes, Julián Jaquez Matuz, Francisca García Soto, Eleazar Moroyoqui Jocobi, María Jesús Enríquez Miranda, Racial Roldan Mexia, Luz Alba Córdova Encinas.

El Secretario Técnico informa a los señores Consejeros, que se harán unas modificaciones suscritas por la Lic. Gloria Leticia Valdez Villanueva, quien solicita:

**Primero.-** Incluir en la nómina de pensiones caídas correspondientes al mes de abril, a los derechohabientes que se les autorizó pensión y/o jubilación en la sesión celebrada el día 14 de marzo del 2007. Lo anterior, debido al cierre de la nómina de pensionados y jubilados que será el 09 de marzo y para poder estar en posibilidades de cubrir las pensiones caídas que les correspondan.

**Acuerdo.-** aprobado en todos sus términos por la totalidad de los consejeros.

**Segundo.-** Modificación de pensión por viudez y orfandad a nombre de la C. Emerita Duran, para quedar solo por orfandad a favor de los hijos Vannia Claudette, Jorge Alberto y Danica Valguira Mendivil Durán, ya que a través de visita de verificación de estado civil que se practicó por medio del área de trabajo social del Departamento, se acreditó y aceptó tener relación de concubinato con el C. Francisco Rivera Tapia de 32 años.

**Tercero.-** Inclusión en el cuadro de pensiones de la C. Luz Mercedes Ahumada Molina, pensión mínima y servicio médico, por fallecimiento del C. Félix Porfirio Etchojosa Rojas, con tiempo de aportación de once años, cumple con todos los requisitos en razón del acuerdo que se acaba de tomar, se solicita su autorización para incluirla el pago con la pensión mínima de un salario mínimo con la inclusión del servicio medico.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva el cuadro de pensiones previamente reseñado, así como la inclusión de pensiones caídas en la nómina de pensiones y jubilaciones del mes de abril; modificación de pensión por viudez y orfandad a nombre de la C. Emerita

Durán, para quedar sólo por orfandad a favor de los hijos Vannia Claudette, Jorge Alberto y Danica Valguira Mendivil Durán; e inclusión de pensión mínima y servicio médico en el cuadro de pensiones de la C. Luz Mercedes Ahumada Molina, por fallecimiento del C. Félix Porfirio Etchojosa Rojas.

**Segundo Asunto.-** Aprobación de la creación de la Coordinación General del Sistema Integral de Archivos del Isssteson, adscrita a la Subdirección de Servicios Administrativos.

Se solicita por parte del Lic. Juan Carlos Corella Balderrama la creación de la plaza de Coordinador General del Sistema Integral de Archivos dentro de la Subdirección Administrativa del Instituto, así como el cambio de categoría de temporal a de confianza del C. Lic. Jorge Alberto Borbón Sainz.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la creación de la Coordinación General del Sistema Integral de Archivos del isssteson, así como cambio de categoría de temporal a de confianza del C. Lic. Jorge Alberto Borbón Sainz.

**Tercer Asunto.-** Modificación del calendario de celebración de sesiones de la H. Junta Directiva para el año 2007.

En uso de la voz el Secretario Técnico informa que las fechas que se pretenden modificar son el 14 de mayo que quede como 09, septiembre 07 que quede 10, octubre 08 que quede 07. Esto debido a que el cierre de la nomina de pensionados y jubilados que se efectúa mensualmente imposibilita realizar el pago de pensiones caídas.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la agenda reuniones para quedar de la siguiente manera:

Enero - 15  
Febrero - 09  
Marzo - 14  
Abril - 11

Mayo - 09  
Junio - 08  
Julio - 02  
Agosto - 03

Septiembre - 10  
Octubre - 07  
Noviembre - 09  
Diciembre-03

**EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA  
REFERENTE ASUNTOS GENERALES:**

Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva los siguientes asuntos:

**Primer Asunto.-** Sustitución de plazas temporales.

NOMBRE	PUESTO	AREA	OBSERVACIONES
C. Lucero Díaz Miranda	Analista Técnico	Unidad de Informática	Sustitución por el C. Héctor Gómez Vázquez
C. Alfonso Gálvez Alcantar	Coordinador Administrativo	Depto. Afiliación y Vigencia de Derechos	Sustitución por el C. Douglas Lamphar Hernández
C. Georgina Alicia Mezquita Aguirre	Asistente Social	Trabajo Social de la Coord. De Puerto Peñasco	Sustitución por la C. L.T.S. Jasmin Zelene Silva Ortega
Lic. Baltazar Huerta Gálvez	Coordinador Administrativo	Unidad de Vinculación	Sustitución por el C. Lic. José Maria Cruz Castillo

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la sustitución de estas plazas temporales.

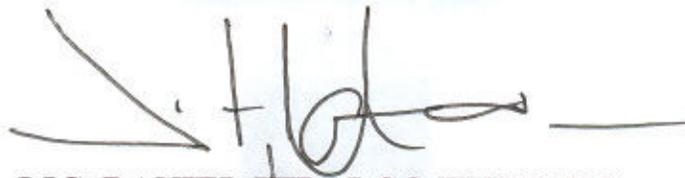
**Segundo Asunto.-** El Profr. Javier Ochoa solicita el presupuesto de ingresos y egresos 2007 que fue aprobado por la Junta Directiva.

**Acuerdo.-** El secretario técnico toma nota de la petición y realizará las gestiones correspondientes.

En desahogo del **décimo punto** de la orden del día referente a resumen de acuerdos aprobados,

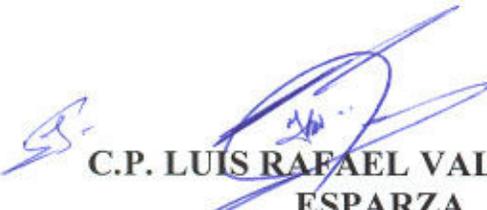
Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva estos puntos, mismos que son aprobados en los términos presentados por la totalidad de los H. Consejeros de la Junta Directiva.

Agotados los asuntos a tratar contenidos en la orden del día, el Presidente de la Junta siendo las once horas con treinta minutos del día de su fecha, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



**LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO**

Director General y  
Presidente de la Junta Directiva



**C.P. LUIS RAFAEL VALENZUELA  
ESPARZA**  
Representante del Poder Ejecutivo



**LIC. DANIEL NUÑEZ SANTOS**  
Representante del Poder Legislativo



**LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS**  
Representante del Poder Judicial



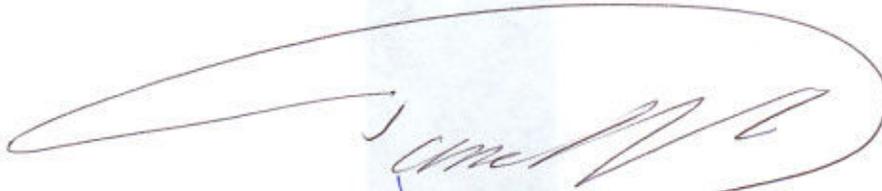
**LIC. IGNACIO LORENZO  
ACUÑA VALENZUELA**  
Representante del Sindicato Único de  
Trabajadores al Servicio de los Poderes  
del Estado de Sonora



**PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional de Trabajadores  
de la Educación



**PROFR. ANSELMO RAFAEL  
DUARTE ACOSTA**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional de Trabajadores  
de la Educación



**LIC. DANIEL VALENZUELA GUEVARA**  
Secretario Técnico.



**LIC. FERNANDO HERRERA SALDATE**  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

